CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6223798 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA

Entre los suscritos, de una parte, Gustavo Adolfo Acosta Moreno, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con cedula de ciudadanía nro.79.923.171 de Bogotá D.C. (Cundinamarca), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado del centro, nombrado mediante Acta de Posesión nro.687 del 20 de diciembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución 1-03371 del 20 de diciembre de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Roberto Falla Montealegre identificado con cedula de ciudadanía nro.12.268.580 de La Plata (Huila), actuando como representante legal de la firma INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA identificada con NIT. 800155894-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6223798 de 2024
Objeto	Contratar el suministro de combustible para la operación del parque automotor, aula móvil y maquinaria y equipos de formación del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare
Valor del contrato	$ 30.133.411,00
Plazo de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de inicio	23 de abril de 2024
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2024
Modificación nro.	No aplica
Contratista	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA
CDP NRO.	4824 del 20 de febrero de 2024
CRP NRO.	52624 del 20 de febrero de 2024

Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: CV-100040835 Fecha de expedición: 19 de abril de 2024 Fecha de aprobación: 19 de abril de 2024
Supervisor / Interventor	María del Pilar Moreno Sandoval

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por el coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Edwin Enrique Buchely Moreno, y posteriormente por la coordinadora encargada del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
181298824	2024-06-11	$2.494.633,47
206988024	2024-06-27	$2.266.466,56 3
245873924	2024-07-26	$1.445.917,62
367536824	2024-10-07	$2.373.661,78
403693524	2024-10-30	$3.135.799,47
403693724	2024-10-30	$3.693.062,83
518073224	2024-12-23	$4.111.517,84
518085124	2024-12-23	$3.233.256,18

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 30.133.411,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 30.133.411,00
Valor ejecutado	$ 30.120.128,97
Valor pagado	$ 22.754.315,75
Valor por pagar	$ 7.365.813,22
Valor a liberar	$ 13.282,03

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, fue y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CV-100040835	**Cumplimiento del contrato**	**$ 3.013.341,1**	**18/04/2024 – 20/06/2025**
	Calidad del servicio	**$ 3.013.341,1**	**18/04/2024 – 20/06/2025**

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5918539&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRECE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS ($13.282,03) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 52624 del 20 de febrero de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($7.365.813,22) M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOPII a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angie Lorena Quevedo Torres, Administradora del edificio, apoyo a la supervisión.

